

CON 12 CAPTURAS DE PRESUNTOS INTEGRANTES DE ‘LOS GALLEROS’ LA FISCALÍA EN VALLE DEL CAUCA ESCLARECIÓ UN DOBLE HOMICIDIO

Entre las víctimas mortales está una contratista de Tuluá. Ocho de los presuntos implicados aceptaron los cargos formulados por la Fiscalía.

Tuluá (Valle del Cauca), 05 de abril de 2022.

Un juez de control de garantías de Tuluá (Valle del Cauca), acogió la solicitud de la Fiscalía General de la Nación y envió a prisión a 12 supuestos miembros del grupo delictivo ‘Los Galleros’ quienes estarían implicados en un doble homicidio, ocurrido el 5 de febrero pasado.

Según las indagaciones los procesados, al parecer, se relacionan con los hechos que terminaron con la vida de la contratista del municipio de Tuluá María José Grisales Serna, y César Augusto Cardona Castellan. Las dos víctimas fueron agredidas cuando transitaban cerca de la plaza de mercado de Tuluá.

Las labores de policía judicial, adelantadas por el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y la Sijin de la Policía Nacional, evidenciaron que ‘Los Galleros’ se dedicaban a ejercer violencia para sembrar temor, ejercer control territorial.

Los afectados con la medida:

1. Stiven Andrés Patiño Londoño, alias Stiven o Patiño
2. Edwin Andrés Ballesteros Piedrahíta, alias El Gordo o Moneda
3. Cristian David Cardona Ortiz, alias Chiqui o Burro
4. Carlos Antonio Mosquera Grajales, alias Caliche
5. Carol Rosmira Guerra Figueroa, alias Carolina o La Chunca
6. Brayan Stiven Acevedo González, alias Cogeme
7. Arlex Antonio Vargas Montoya, alias Gorra Roja o ‘Gorra Vieja
8. Claudia Katherine Grijalba, alias Katherine
9. Javier Antonio Ospina Gaviria, alias Ñaño o Jeferson
10. Jorge Andrés Gómez Cano, alias Torticulis
11. Angie Paola Naspíral González, alias Angie
12. Germán Páez García, alias Sherman

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.

En la calle y en los territorios

Información de prensa

Estas capturas estuvieron a cargo del CTI de la Fiscalía y la Sijín de la Policía Nacional. El fiscal del caso les imputó a estas personas, según sus posibles responsabilidades individuales, delitos como: homicidio agravado, concierto para delinquir agravado; tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones.

La contundencia del material de prueba recaudado hizo que ocho personas aceptaran su responsabilidad en los cargos formulados por la Fiscalía. Los otros cuatro procesados no aceptaron los cargos imputados.

Por determinación del juez todos los presuntos implicados deben cumplir la medida de aseguramiento en centro carcelario.

Esta información se publica por razones de interés general.

La Fiscalía habla con resultados

DSVC/MAP/MAGA/SMLR/

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.